



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

LA SIERRA – CAUCA

Carrera 3 # 5-41

j01prmpallasierra@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO No 082

RADICACION	AUTO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA
193924089001-2023-0004400	AUTO CIVIL 237	MERCY VIVIANA PIAMBA CABRERA	EDWIN MORENO LEYTON	31 DE OCTUBRE DE 2023

CONSTANCIA FIJACION: La Sierra Cauca, primero (1) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), siendo las 8:00 a.m.

DENNIS JAGNAEL CRUZ PIAMBA
Secretario

CONSTANCIA DESFIJACION: La Sierra Cauca, primero (1) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), siendo las 5:00 p.m.

DENNIS JAGNAEL CRUZ PIAMBA
Secretario.

Auto Civil : 237
Proceso : Verbal sumario - Reajuste cuota alimentaria
Demandante : Mercy Viviana Piamba Cabrera representante de KLMP.
Demandado : Edwin Moreno Leyton
Radicación : 19392408900120230004400



**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
LA SIERRA – CAUCA**

Carrera 3 # 5-41

j01prmpallasierra@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Sierra Cauca, treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

ASUNTO:

En consideración a que tanto este el suscripto funcionario como el señor secretario del despacho, se encuentran fungiendo como Clavero y Escrutador, respectivamente, del proceso de elecciones regionales del pasado domingo en el escrutinio de votos que se lleva a cabo desde el 29 de octubre a la fecha y teniendo en cuenta que dentro del proceso arriba referenciado se tiene programada audiencia para el día de mañana, se hace necesario su aplazamiento ante la imposibilidad de realizarla por el motivo antes señalado, por lo tanto, el Juzgado

DISPONE:

Primero: Reprogramar para el día jueves nueve (9) de noviembre del cursante año, a las dos de la tarde (02:00 p.m.) para llevar a cabo la audiencia de que trata los artículos 392, 372 y 373 del C. G. del P.

Segundo: El desarrollo de la audiencia indicada, iniciará a la hora indicada en forma presencial. Adviértase adicionalmente que, la inasistencia injustificada, será motivo de sanciones procesales y/o pecuniarias a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE

(Firmado digitalmente)
MAURO ANTONIO VALENCIA RUIZ
Juez

Firmado Por:

Mauro Antonio Valencia Ruiz

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Sierra - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **38e4b8e0dc0656a1ea0767d31a55367e825345954718a2b6d499e9742b88d45c**

Documento generado en 31/10/2023 08:10:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

iLovePDF